

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se personó el día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, en las instalaciones de la empresa **Mecánica Científica SA**, que se encuentran ubicadas en la calle [REDACTED] Polígono Industrial "Los Ángeles", en el término municipal de Getafe (C.P. 28906), en la provincia de Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines de Comercialización y Asistencia Técnica de equipos industriales que dispone de última Resolución de autorización (Mo-09) concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 08 de octubre de 1998.

La inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisores de la instalación, quienes, en representación del titular, aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS

[REDACTED] - No ha habido modificaciones en cuanto a la ubicación y distribución de las dependencias de que dispone la instalación, respecto a la información disponible en el CSN. Las tres salas o dependencias en las que puede haber equipos radiactivos se encontraban reglamentariamente señalizadas y con su acceso controlado. Para acceder a la instalación hay dos controles provistos de llave: la puerta de acceso a la calle y las llaves respectivas de cada una de las dependencias. Había extintores de incendios. _____



- El material radiactivo existente en la instalación en el momento de la inspección consistía en:
 - 2 equipos [REDACTED] (con n/s 18342 y 35394) en la zona de carga y descarga, en espera de ser retirados por sus propietarios
 - 2 equipos [REDACTED] (n/s 18995 y otro, no comprobado) en el Laboratorio de Reparación
 - 1 equipo [REDACTED] (n/s 39495) en el Laboratorio de Calibración
 - Una caja con una serie de fuentes radiactivas consideradas residuos y en espera de la autorización de retirada por Enresa. _____

- El inventario de los equipos presentes en la instalación figura en un archivo informático aunque en él no figura el número de serie de cada equipo sino solo la empresa a la que pertenecen y las pruebas de mantenimiento solicitadas para ellos. De acuerdo con dicho inventario, en el mes de julio se han revisado un total de 26 equipos hasta el momento de la inspección. _____

- La caja con fuentes se encontraba almacenada, y señalizada con trébol, en el recinto situado sobre el Laboratorio de Reparación. Las fuentes de su interior estaban protegidas con plástico y cartón y, según manifestaron, fueron encontradas de forma casual en una de las dependencias de la empresa hace aproximadamente dos meses. El conjunto de fuentes ha sido caracterizado y verificada su hermeticidad por [REDACTED] y ya se ha solicitado al Ministerio de Industria, con Registro de fecha 22/06/2016, la autorización para su transferencia a Enresa. En contacto con la caja que albergaba dichas fuentes se medía una tasa máxima de 1 μ Sv/h. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- Disponían de varios equipos de medida de la radiación del modelo [REDACTED]. Se comprobó que alguno de ellos estaba operativo y calibrado en 2016. Según manifestaron, se calibran cada 5 años y se verifican anualmente por empresa externa.
- Excepto en contacto con los equipos y fuentes, en todas las áreas de la instalación se medía una tasa de dosis igual al fondo radiológico natural. _____
- Realizan un monitoreo ambiental con frecuencia mensual. Guardan registro de ello. ___

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- Los 3 supervisores de esta instalación y los 3 operadores actuales disponen de sendas licencias vigentes o en trámite (caso de D. [REDACTED] _____)



- Los Trabajadores Expuestos que estaban manipulando equipos en el momento de la inspección portaban sus TLD personales. Según se manifestó, están todos clasificados como categoría de exposición "A". Estaban disponibles los Aptos médicos recientes (de antigüedad menor a 12 meses de todos ellos) _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas de los TLD personales de estas personas. Todas las lecturas eran $< 1'3$ mSv/5 años. _____
- La instalación dispone de Consejera de Transporte, la propia Supervisora, que actúa también como Consejera de Transporte de otras empresas. _____
- La última actividad de formación bienal realizada estaba documentada en 2014. _____

CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

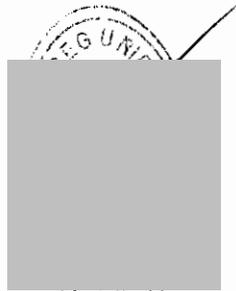
- Disponen de Diario de Operación diligenciado. En él no figuran incidencias a lo largo de todo el 2016. El Diario no estaba actualizado. Se rellena de forma mensual, a mes vencido, a partir de datos anotados en otros registros internos. No había razones de importancia que justificaran esta falta de actualización del Diario. _____
- Guardan registro informático de todos los análisis de varillas realizados con expresión de su resultado. Igualmente figuraban registradas el resto de las actividades de mantenimiento y revisión de los equipos de los clientes. _____
- Según se manifestó, hace varios años que no realizan ninguna de las actividades de Demostración que figuran en su Resolución de autorización. _____
- Disponían del recibo actualizado del pago de una póliza de responsabilidad civil con el Pool atómico. _____

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de julio de 2016



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **"Mecánica Científica SA" (Getafe)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

A mediante el presente escrito certificamos la conformidad al Acta, se indica que en el apartado de referencia a un artículo sufragante donde si figura el número de serie de cada equipo, aunque durante la inspección no se vio este detalle, también consta por error modificación del uso de dicho siendo correcto al correcto.
Se procede a los datos registra no se hacen constar públicamente a través de un número de serie de los equipos de usuarios clientes de Getafe, a 6 de Julio de 2016